



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
 COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE SERVICIOS GENERALES  
**DIVISIÓN DE VIÁTICOS, CORRESPONDENCIA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**  
**INFORME DE LA COMISIÓN**

<b>NÚMERO DE PLIEGO</b>
-------------------------

<b>5733</b>
-------------

Ciudad de México, a 19 de agosto de 2019

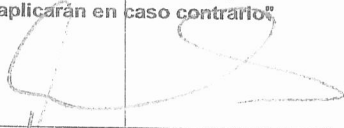
Nombre del Coordinador Normativo: VICTOR HUGO BORGA ABURTO

Nombre de la Coordinación Normativa: DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS

<b>ADSCRIPCIÓN: DIVISION DE MEJORA A LA GESTION DE LOS SERVICIOS DE SALUD</b>		
<b>LUGAR DE LA COMISIÓN: LEON, GTO.</b>	<b>DEL: 13/08/2019</b>	<b>AL: 16/08/2019</b>
<b>OBJETO DE LA COMISIÓN: SUPERVISION EN UNIDADES MED.</b>		
<b>1. PROPÓSITO DE LA COMISIÓN</b>		
Supervisar los procesos de Diabetes Mellitus en el primer nivel de atención, la consulta de Medicina familiar, con enfoque a la referencia y Unifila, en la Delegación Guanajuato, HGZUMF 21 León.		
<b>2. ACTIVIDADES REALIZADAS</b>		
Se acude a la HGZUMF 21 León, acompañada del directivo delegacional, Coordinador Auxiliar del Primer Nivel de Atención, y con subdirector y Jefe de Servicios de Medicina Familiar se realiza evaluación de los procesos antes mencionados, mediante la aplicación de cédulas de evaluación.		
<b>3. CONCLUSIONES</b>		
Fortalecer la calidad de la atención en la Atención Integral de la Diabetes Mellitus, coberturas y confirmación de casos, así como seguimiento a remisos. La referencia a segundo nivel de atención está por arriba de lo esperado, es necesario cumplir con los criterios de referencia. Es importante fortalecer el desempeño en Unifila: pacientes sin cita, se debe insistir en los tiempos de atención.		
<b>4. RESULTADOS OBTENIDOS</b>		
La cobertura de diabetes mellitus es del 7% a junio de 2019, abajo de lo esperado, la confirmación es de 19%, desempeño esperado, control de la diabetes mellitus (glucosa) 39%, calidad de la atención es del 17%. De acuerdo a la cédula de evaluación referencia a segundo nivel tiene un cumplimiento del 84%. congruencia clínica diagnóstica terapéutica del 42%. Cumplimiento a criterios de referencia es del 30% 67% en el cumplimiento de Unifila: pacientes sin cita, de acuerdo a la cédula de supervisión.		
<b>5. CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA</b>		
Mejorar el desempeño directivo y operativo de las unidades médicas. Evaluar y asesorar en los temas de menor desempeño en las unidades de primer nivel.		

1270-009-032

"Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este informe son verídicos, y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarán en caso contrario".



**GLADIS VELEZ DIAZ**

Nombre y Firma del servidor público comisionado

1270-009-032

